

FLORA DEL BAJÍO Y DE REGIONES ADYACENTES



FASCÍCULO **XXXVI**
COMPLEMENTARIO

ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA PARA LOS
AUTORES Y DE LAS NORMAS EDITORIALES

NUEVA EDICIÓN ELECTRÓNICA

Por Patricia Hernández Ledesma y Jerzy Rzedowski

Instituto de Ecología A.C.
Centro Regional del Bajío
Pátzcuaro, Michoacán, México

2020

FLORA DEL BAJÍO Y DE REGIONES ADYACENTES

NUEVA EDICIÓN ELECTRÓNICA

® Instituto de Ecología, A.C.
Centro Regional del Bajío
Pátzcuaro, Michoacán, México

ISSN electrónico en trámite

Editores

Jerzy Rzedowski
Patricia Hernández Ledesma

Editoras asociadas

Brenda Bedolla
Rosaura Grether
Rosalinda Medina

Editoras técnicas

Patricia Y. Mayoral Loera
Ivonne Zavala García

Composición tipográfica

Patricia Y. Mayoral Loera
Ivonne Zavala García

Elaboración de mapas

Pedro Maeda
Colaboración de Karina Grajales-Tam

Edición de imágenes

Alfonso Barbosa



Esta Flora es de acceso abierto y se publica bajo la licencia Creative Commons 4.0 Atribución-No Comercial (CC BY-NC 4.0 Internacional).

FLORA DEL BAJÍO Y DE REGIONES ADYACENTES

Fascículo complementario XXXVI

noviembre de 2020

ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA PARA LOS AUTORES Y DE LAS NORMAS EDITORIALES

NUEVA EDICIÓN ELECTRÓNICA

Por Patricia Hernández Ledesma 

y

Jerzy Rzedowski Instituto de Ecología, A.C.
Centro Regional del Bajío
Pátzcuaro, Michoacán

INTRODUCCIÓN

En 1985 bajo el respaldo del Instituto de Ecología, A.C. y por iniciativa y dirección de Jerzy Rzedowski y Graciela Calderón de Rzedowski, se inició el proyecto “Flora del Bajío y de Regiones Adyacentes”. Ese año se comenzó el trabajo de colecta y la respectiva generación de ejemplares de herbario, posteriormente depositados en el Herbario IEB, del Centro Regional del Bajío, perteneciente al Instituto.

En 1991, con el cúmulo de colectas e información recabada sobre los taxones, se procedió a la divulgación de los tratamientos taxonómicos en forma de fascículos ordinarios, de los cuales, hasta septiembre del 2020, se han publicado 219, correspondientes a 200 familias, 932 géneros y 3040 especies. Adicionalmente, en forma paralela, se publican fascículos complementarios, que corresponden a temas relacionados a las plantas de la región, como listados florísticos o tipos de vegetación, entre otros; de estos, se han dado a conocer 35.

El fascículo ordinario número 1 (1991) y hasta el 201 (2017), se dieron a conocer en forma impresa; pero, a partir del 202 (2018) y del XXXII (2019, para los complementarios), se difunden solo en forma digital.

La Flora del Bajío y de Regiones Adyacentes es una flora regional mexicana, en proceso, con un grado de avance notable; a la cual se siguen implementando esfuerzos para que llegue a concluirse. A partir del análisis de la base de datos del herbario IEB, se estima que la diversidad de la región incluye más de 5600 especies de plantas vasculares; esto significa que se ha documentado un poco más de la mitad de la diversidad vegetal de la región.

Hasta ahora, las normas editoriales y guía de autores originales (Calderón de Rzedowski & Rzedowski, 1991), han sido la base para la elaboración y publicación de los tratamientos taxonómicos; sin embargo, a 35 años de iniciado el proyecto, surge la necesidad de actualizarlas para estar acorde con el avance tecnológico, el desarrollo de plataformas de internet y los programas informáticos actuales.

OBJETIVO

Inventariar y describir las plantas vasculares que crecen en forma silvestre en los estados de Guanajuato, Querétaro y en la parte septentrional de Michoacán. En esta última entidad se incluyen las áreas ubicadas al este del paralelo 102°10' W y al norte del parteaguas de la cuenca del Río Balsas. La flora no solo representa una síntesis taxonómica y de diversidad, también es una herramienta de identificación de las plantas de la región, que puede ser utilizada por usuarios con conocimientos básicos de botánica.

FORMATO

A. Instrucciones generales del texto

- a) Usar el procesador de texto Microsoft® Word.
- b) Fuente tipo Arial.
- c) Fuente tamaño 12.
- d) Espaciado doble, sin justificar, sin sangrías.
- e) Paginado en la parte inferior.

B. Ilustraciones

- a) Es obligatorio el uso de al menos una ilustración de una especie por género.
- b) El autor debe sugerir cuáles taxones se van a ilustrar (solicitando su elaboración al Centro Regional del Bajío o a dibujantes contactados por cuenta propia). Las imágenes deben estar en formato TIFF a una resolución de 300 dpi y en es-

cala de grises. Cada una de las figuras debe enviarse en archivos independientes, nombrados de acuerdo con el nombre del taxón en cuestión.

c) Es posible utilizar ilustraciones de las siguientes obras (ya cuentan con autorización de sus editores):

Flora Fanerogámica del Valle de México

Flora de Veracruz

Flora del Valle de Tehuacán-Cuicatlán

d) Pueden emplearse ilustraciones ya publicadas en otras floras o revistas. En este caso el autor debe hacer llegar, al editor responsable, el nombre del taxón y la referencia completa de la publicación, para que el equipo editorial se encargue de conseguir la autorización para su uso.

e) También existe la opción de usar imágenes de la plataforma www.plantillustrations.org, repositorio de ilustraciones botánicas que ya son del dominio público, ya sea porque el autor murió hace más de 70 años (leyes europeas) o porque el dibujo se publicó antes de 1923 (leyes de Estados Unidos de América). En este caso, es posible descargar la imagen y enviar el archivo con el nombre del taxón en cuestión.

C. Leyenda de las figuras

Enviar en un archivo independiente, a modo de lista, incluyendo el nombre completo del taxón, seguido por el nombre del autor, incisos, características, ilustrador y/o referencia de la ilustración según sea el caso. Ejemplos:

Cordia boissieri A. DC. A. hábito; B. corola, vista interna mostrando los estambres; C. cáliz; D. gineceo; E. detalle del estigma; F. fruto. Ilustrado por Marcela Bravo.

Psittacanthus palmeri (S. Watson) Barlow & Wiens. A. rama con hojas e inflorescencias; B. botón; C. flor; D. flor abierta mostrando inserción de los estambres; E. gineceo; F. lígulas basales; G. fruto. Ilustrado por Albino Luna y reproducido de Flora del Valle de Tehuacán-Cuicatlán, 140: 23. 2017, con autorización de la editora.

Mammillaria uncinata Zucc. Ex Pfeiff. A. hábito; B. aréolas con espinas; C. flor en vista externa. Ilustrador desconocido y reproducido de Beschreibung blühender Cacteen, vol. 1: 19. 1839, lámina disponible en plantillustrations.org

D. Fotografías

Independientemente de las ilustraciones, se aceptan de forma opcional fotografías de las plantas en cuestión. Cada fotografía debe mandarse en un archivo

con formato TIFF, JPEG, PSD o EPS, con una resolución mínima de 300 dpi, sin modificaciones en el modo de color. Para fotografías con escala, esta debe ser clara y bien definida; indicada en la parte inferior derecha de la imagen. En el caso de láminas compuestas de varias fotografías, cada imagen debe tener la escala pertinente. Las literales dentro de las figuras deben colocarse en la esquina superior izquierda. Tipografía Arial número 10, color blanco sobre círculo negro o viceversa, dependiendo del fondo de la fotografía. La(s) fotografía(s) utilizadas deberán ser originales y estar libres de derechos de autor.

E. Mapas

Los mapas de distribución para cada especie son realizados por el equipo editorial. Sin embargo, el autor debe mandar una base de datos* actualizada con los nombres aceptados, en una tabla de Microsoft® Access o en hoja de cálculo de Microsoft® Excel, que contenga los campos y datos correspondientes a los ejemplares citados:

1.1 Colector; **1.2** Número de colecta; **1.3** herbario(s); **1.4** Familia; **1.5** Subfamilia o Tribu [si existe]; **1.6** Género; **1.7** Especie (epíteto específico); **1.8** Autor(es) de la especie; **1.9** categoría infraespecífica [si existe]; **1.10** Epíteto infraespecífico; **1.11** Autor(es) del nombre infraespecífico; **1.12** Estado (Guanajuato, Querétaro, Michoacán); **1.13** municipio; **1.14** localidad; **1.15** altitud y coordenadas [si existen los datos en las etiquetas de los ejemplares] separadas en: **1.16** latitud grados, **1.17** latitud minutos, **1.18** latitud segundos, **1.19** longitud grados, **1.20** longitud minutos, **1.21** longitud segundos.

De haber más de un género, éstos colocarán en orden alfabético, si hay más de una especie por género, también seguirán ese orden, lo mismo que los municipios dentro de los estados (ver anexo 2).

F. Envío de archivos

Todos los archivos serán enviados a través de la plataforma de Flora del Bajío y de Regiones Adyacentes en Open Monograph Press (OMP): <https://libros.inecol.mx/index.php/FB/about/submissions>

*El autor puede solicitar inicialmente la base de datos del herbario IEB, correspondiente al grupo que está trabajando. Hacer dicha solicitud a la Dra. Brenda Bedolla, a la dirección de correo: brenda.bedolla@inecol.mx.

METODOLOGÍA

Revisión bibliográfica

Realizar una revisión de la literatura relativa al grupo taxonómico que se esté tratando. Se sugiere revisar literatura especializada que incluya artículos científicos, listados florísticos, monografías, floras regionales de México, que abarquen áreas adyacentes a México, o floras de áreas ecológicamente similares, algunas de ellas se pueden consultar en línea.

Estudio de material de herbario

Es obligatoria la consulta de los siguientes herbarios: EBUM, ENCB, IEB, MEXU y QMEX. En ellos se examinarán la mayoría de los ejemplares del grupo taxonómico que se esté tratando y todos los procedentes de colectas de los estados de Guanajuato, Querétaro y parte septentrional de Michoacán. La consulta del herbario CHAPA y otros herbarios nacionales e internacionales, como MO, NY, TEX y US, que tienen sus colecciones disponibles en línea, es opcional.

Lista inicial de los taxones existentes de la región

Con base en la revisión de la literatura y de los herbarios, el autor deberá preparar una lista preliminar de los taxones registrados del grupo. Puede disponer de la base de datos de los ejemplares registrados en el herbario IEB. Tomar en cuenta que solo se incluirán especies silvestres; las plantas cultivadas se pueden mencionar en la discusión de la familia o del género correspondiente, pero no se incluirán en los tratamientos taxonómicos. Tampoco se incluyen novedades taxonómicas y nomenclaturales, estas deben publicarse con anticipación en revistas especializadas.

Revisión de ejemplares tipo

Para asegurar el uso apropiado de los nombres de especies, los autores deben examinar los ejemplares tipo y las descripciones originales relacionados con las especies del grupo a tratar.

Para los ejemplares tipo se recomienda consultar la base de datos Global Plants** perteneciente al almacén de publicaciones periódicas Journal Storage o JSTOR (por sus siglas en inglés). Global Plants es la base de datos más grande del mundo de especímenes digitalizados en alta resolución, en especial de ejemplares tipo. El sitio, además, contiene diversos enlaces directos a literatura que puede

ser relevante para los taxones en cuestión y también, enlaces a otras plataformas como Biodiversity Heritage Library (BHL), Tropicos®, GBIF, entre otros, que pueden ser útiles para el autor.

Para la consulta de descripciones originales, se recomienda la plataforma Biodiversity Heritage Library (BHL) o Botanicus; ambas contienen archivos digitales de literatura en diversidad biológica que se pueden descargar.

Determinación de los taxones existentes y asignación de nombres correctos

La delimitación de las familias o subfamilias se hará de acuerdo con los siguientes sistemas de clasificación:

- Angiospermas: sistema del “Angiosperm Phylogeny Group” (APG IV, 2016 y Stevens, 2001, onwards).
- Gimnospermas: “A new classification and linear sequence of extant gymnosperms” (Christenhusz et al., 2011)
- Helechos y grupos afines: “A community-derived classification for extant lycophytes and ferns” (PPG I, 2016)

Para las especies, subespecies o variedades, es necesario decidir cuáles serán los nombres aceptados, basónimos y sinónimos que se incluirán en el tratamiento. Los nombres y sinónimos de las especies aceptadas, deben de ser válidos de acuerdo con lo estipulado en el Código Internacional de Nomenclatura para Algas, Hongos y Plantas vigente (Código de Shenzhen: Greuter & Rankin, 2018, edición en español). Una vez tomadas las decisiones taxonómicas y nomenclaturales, se procede a estructurar el escrito.

**JSTOR-Global Plants es un sitio cuya licencia es de paga, ya sea para ver los ejemplares en alta resolución o para la descarga de archivos en formato PDF de las imágenes. Si el autor o su institución no cuenta con la licencia, por lo menos el sitio es útil para ubicar el herbario en donde los ejemplares están depositados, la localidad en que se recolectaron, las fechas de colecta, los colectores y sus números, así como para tener acceso a los enlaces.

ESTRUCTURA DE LOS FASCÍCULOS

Cada fascículo integra las siguientes secciones, las marcadas con * representan subtítulos formales, que deberán ir en negritas y seguidas por punto y seguido, excepto los subtítulos de las claves que irán en mayúsculas y separados del texto. Las especificaciones y ejemplos de cada punto se describen más adelante.

AUTOR(ES)

1. Nombre completo
2. Adscripción
3. Correo electrónico
4. ORCID
5. Autor para correspondencia
6. Agradecimientos

FAMILIA

1. Nombre de la familia y/o del grupo de rango inferior
2. Descripción
3. Discusión* (opcional)
4. Diversidad*
5. Distribución*
6. Clave para los géneros*
7. Bibliografía*

GÉNERO (si hay más de un género, van en orden alfabético)

1. Nombre del género y autor(es)
2. Sinónimos (solo los relevantes para México)
3. Descripción
4. Discusión* (opcional)
5. Diversidad*
6. Distribución*
7. Clave para las especies*
8. Bibliografía*

ESPECIE (si hay más de una especie por género, van en orden alfabético)

1. Nombre de la especie, autor(es) y referencia nomenclatural. Datos del tipo
2. Basónimo y/o sinónimos (si es el caso y solo los relevantes para México), autor(es) y referencia nomenclatural. Datos del tipo
3. Nombres comunes registrados en la zona
4. Nombres comunes registrados fuera de la zona de estudio
5. Descripción

6. Discusión*(opcional)
7. Distribución*
8. Hábitat y distribución en el área de estudio*
9. Fenología*
10. Usos* (solo si existen datos)
11. Ejemplares examinados*

SUBESPECIES O VARIEDADES

Comenzar con la información de la especie (puntos 1-5) y después con la de la(s) subespecie(s) o variedad(es) aceptada(s) (puntos 6-17).

1. Nombre de la especie, autor(es) y referencia nomenclatural. Datos del tipo
2. Basónimo y/o sinónimos (si es el caso y solo los relevantes para México), autor(es) y referencia nomenclatural. Datos del tipo 3. Descripción
4. Distribución
5. Discusión*. Enfocada en la clasificación infraespecífica y diversidad en la región de estudio
6. Clave para las subespecies o variedades* (en caso de existir más de una en la región de estudio)
7. Nombre de la subespecie o variedad, autor(es) y referencia nomenclatural
8. Sinónimos
9. Nombres comunes registrados en la zona*
10. Nombres comunes registrados fuera de la zona de estudio*
11. Diagnósis
12. Discusión*(opcional)
13. Distribución*
14. Hábitat y distribución en el área de estudio*
15. Fenología*
16. Usos* (solo si existen datos)
17. Ejemplares examinados*

ESPECIFICACIONES DEL CONTENIDO

NOMBRE DE LA FAMILIA Y/O SUBFAMILIA O TRIBU

Redactar en mayúsculas, negritas y redondas.

Si el tratamiento taxonómico es de un grupo de rango inferior, siempre debe de ir acompañado del nombre de la familia. Si se trata del primer fascículo publicado

de la familia en cuestión el primer fascículo del subgrupo a tratar deberá incluir una clave general para los subgrupos de la familia. Ejemplo:

**FAMILIA ASTERACEAE
TRIBU ANTHEMIDEAE**

Nombres de autoridades taxonómicas de géneros, especies, variedades y subespecies

Los nombres de los autores se abrevian de acuerdo con lo establecido en el Índice Internacional de Nombres de las Plantas (International Plant Names Index o IPNI*, por sus siglas en inglés: <https://www.ipni.org/>).

NOMBRE DE GÉNERO

El nombre de cada género se escribe en mayúsculas, negritas y redondas, debe incluir el nombre del autor(es) escrito con mayúscula y minúsculas.

Sinónimos: Incluir el nombre del autor(es), escritos con mayúscula y minúsculas, en negritas y redondas. Considerar solo sinónimos relevantes; es decir, si se trata de nombres usados por mucho tiempo para el taxón en cuestión o sinónimos relevantes para México. Ejemplo:

CEPHALOCEREUS Pfeiff.
Pilosocereus Lem.
Neobuxbaumia Backeb.

Nombre de la especie aceptada

Si hay más de una especie por género, ordenarlas alfabéticamente. Para cada una, el nombre aceptado se escribe con mayúscula y minúsculas, negritas y redondas; debe incluir:

- Nombre del autor(es): en redondas y abreviado de acuerdo con el IPNI.
- Referencia nomenclatural: las referencias nomenclaturales se abrevian también según el IPNI. Las abreviaturas se escriben en redondas.
- Basónimo: en el caso de que exista, se escribe en cursivas, sus nombres derivados (también en cursivas) se citarán en orden cronológico ascendente. Cada uno de estos nombres debe de incluir el nombre del autor(es) y su referencia nomenclatural.
- Datos del TIPO: incluir los datos del país, estado: localidad, colector y número de colecta, fecha de colecta, clase del ejemplar tipo, empezando con el holotipo/lectotipo/neotipo y después los isotipos, para estos últimos se recomienda men-

cionar siempre los que están en colecciones mexicanas (si es el caso). Si existen ejemplares depositados en una gran cantidad de herbarios, se recomienda citar solo los de aquellos más conocidos.

-El acrónimo del herbario donde está depositado cada ejemplar se agrega después de la clase de tipo correspondiente. Si se observó una imagen digital del tipo, incluir su código de barras y un signo de exclamación de cierre (!). Si los ejemplares se observaron físicamente, incorporar solo el signo de exclamación (!). Ejemplo:

Mirabilis grandiflora (Standl.) Standl., Publ. Field Mus. Nat. Hist., Bot. Ser. 8: 5. 1923. *Allionia grandiflora* Standl., J. Wash. Acad. Sci. 13: 5. 1923. TIPO: MÉXICO. Oaxaca: Tututepec, Cerro Jucusá, C. *Conzatti* 4449, 13 dic 1921 (holotipo: US 00102921!).

Si en la región de estudio hay paratipos o topotipos colectados, su información se incluirá en la sección de ejemplares examinados.

-Sinónimos heterotípicos: incluir solo nombres relevantes usados en la literatura, principalmente para México. Estos nombres van en cursivas y con la misma información del nombre aceptado (i.e. nombre de autor(es), referencia nomenclatural y datos del tipo. Ejemplo:

Mirabilis russellii Le Duc, Sida 15(4): 585. 1993. TIPO: MÉXICO. Jalisco: on the banks along the entrance road to the UNAM Biological Research Station, Chame-la, A. *Le Duc* 250, 10 ago 1992 (holotipo: TEX 00000244!, isotipo: NY 00038488!).

-Sintipos: especificar después de la referencia nomenclatural del nombre aceptado o sinónimo, seguidos por la información de la localidad tipo, colector, número y fecha de colecta, acrónimo y código de barras (si es el caso). Cada sintipo se separa por punto y coma. Ejemplo:

Lamourouxia macrantha M. Martens & Galeotti, Bull. Acad. Sci. Bruxelles 12: 32. 1845. SINTIPOS: MÉXICO. Puebla: et sur les versants du pic d'Orizaba, H. G. Galeotti 1104, nov-abril 1840 (BR 542402!); Oaxaca: Aux bords des ruisseaux du Cerro San Felipe, H. G. Galeotti 994, nov-abril 1840, (BR 542369!).

Designación de Lectotipos

En la Flora existe opción de designar los lectotipos, tanto para los nombres aceptados como para los sinónimos. El autor debe estar seguro de que el ejemplar o la ilustración elegida se haya mencionado en la descripción original. En este caso agregar después del acrónimo del herbario, la frase: “aquí designado”. Si la lectotipificación se hizo previamente, entonces indicar, si es posible, el autor y el año de la publicación después de la frase “designado por”, en este caso, la referencia se deberá de incluir en la sección de referencias mencionadas para el género de la especie en cuestión. Ejemplos:

Calandrinia caulescens Kunth, Nov. Gen. Sp. [H.B.K.] 6: 62, pl. 526. 1823. TIPO: ECUADOR. Prope Chillo, villam contiguam planitiei Cachapambesi, *A. Humboldt* y *A. Bonpland s.n.*, s.f. (lectotipo: P 00218032!, aquí designado).

Mirabilis corymbosa Cav., Icones 4(2): 55. 1798. *Calymenia corymbosa* (Cav.) Pers., Syn. Pl. 1:37. 1805. *Allionia corymbosa* (Cav.) Kuntze, Revis. Gen. Pl. 2: 533. 1891. *Oxybaphus corymbosus* (Cav.) Standl., Publ. Field Mus. Nat. Hist., Bot. Ser. 8(1): 10. 1930. TIPO: NUEVA ESPAÑA. Lámina 379 de Icones et Descriptiones Plantarum 4(2): 55. 1798 (lectotipo: designado por Spellenberg, 2001).

Nombre de la subespecie o variedad aceptada

Seguir las mismas especificaciones que para el nombre de las especies.

Nombres comunes

De existir nombres comunes para las especies o variedades, estos se separan por los nombres comunes registrados en la zona y los nombres comunes registrados fuera de la zona de estudio; en ambos casos, si existe más de un nombre, se escriben en orden alfabético. Ejemplo:

Nombre común registrado en la zona: panza de vaca.

Nombres comunes registrados fuera de la zona de estudio: hierba de la gallina, hierba del indio, tripas de Judas.

Descripciones

- A nivel de familia deben ser breves y generalizadas y para los géneros, aplicables al grupo en general, tomando en cuenta los taxones existentes

en el Bajío y Regiones Adyacentes.

- A nivel específico deben ser comparables, uniformes entre sí y amplias, siguiendo el orden indicado en esta guía.
- En el caso de variedades o subespecies solo se deben incluir los caracteres más distintivos (diagnosis).
- Se sugiere aplicar la terminología botánica de acuerdo con las siguientes publicaciones: Diccionario de Botánica (Font Quer, 2001), Glosario Botánico Ilustrado (Moreno, 1984), Glosario para Spermatophyta, español-inglés de la Flora Mesoamericana (Sousa y Zárata, 1988) y Glosario ilustrado de embriofitas (Valencia et al., 2012).

Las descripciones deben abarcar toda la amplitud conocida de la variación de sus caracteres. En el caso de que, en los representantes de la zona de estudio, se observe solo una parte de la variación, se recomienda mencionar tal circunstancia.

El orden a seguir en las descripciones es el estándar; por lo general, se inicia con la forma biológica o hábito y se termina con las semillas (fanerógamas) o con las esporas (pteridofitas y grupos afines). Cada descripción se forma en un solo párrafo. Las características principales se separan con punto y seguido, su palabra inicial se escribe con negritas; las subordinadas a estas, se separan con punto y coma, su palabra inicial también se escribe con negritas. Ejemplo:

Plantas herbáceas anuales o perennes, de 0.6 a 1.0 m de alto. **Tallos** erectos a decumbentes, glabros. **Hojas** sin estípulas, simples, opuestas o alternas, con pecíolos de ca. 2 cm de largo, láminas lanceoladas, de 0.4 a 1.5 cm de largo, de 0.7 a 1.8 mm de ancho, ápice agudo, base truncada, margen entero, puberulentas, glaucas, coriáceas. **Inflorescencias** axilares, en forma de umbelas o panículas. **Flores** bisexuales, gamopétalas; **perianto** 1-seriado, campanulado o infundibuliforme; **androceo** con 1-11 estambres...

Para un determinado órgano —por ejemplo, la hoja—, la secuencia recomendable es la siguiente: presencia o ausencia de estípulas, tipo (simples o compuestas), disposición (filotaxia), si son sésiles o pecioladas (pecíolo: largo y pubescencia), forma de la lámina, tamaño (largo y ancho), base, ápice, margen, indumento, color (si es el caso) y textura.

No se mencionan caracteres anatómicos del polen o números cromosómicos. Si son de gran relevancia y de importancia taxonómica se indican en la discusión del taxón en cuestión.

Evitar el uso cercano de la misma palabra o de palabras similares ('cacofonías'). Ejemplo:

Corola anaranjada, de 4 a 5.8 cm de largo, pubescente, con glándulas debajo de los lóbulos, lóbulos erectos, oblongo-lanceolados

Preferido:

Corola anaranjada, de 4 a 5.8 cm de largo, pubescente, con glándulas debajo de los lóbulos, estos erectos, oblongo-lanceolados

Medidas

- Las representadas solo con números enteros se escriben sin decimales.

Ejemplo: semillas de 3 mm de ancho

- Las descritas con números enteros y racionales se escriben con el separador decimal y considerando solo décimas.

Ejemplo: aréolas de 2.5 cm

- Los datos de largo y ancho se describen con la preposición “de” y se separan con una coma.

Ejemplo: de 15 mm de largo, de 3 mm de ancho (nunca: de 15 mm de largo “por” 3 mm de ancho o de 15 mm de largo “y” de 3 mm de ancho).

- Las medidas aproximadas se describen con la abreviatura de la frase aproximadamente: “ca.”

Ejemplo: de ca. 15 mm (Nunca: de ca. “de” 15 mm o de \pm 15 mm)

- Las dimensiones extremas se ponen entre paréntesis y sin espacio con respecto a la cifra que le precede o antecede.

Ejemplo: de 15(18) mm de largo, de (3)10 mm de ancho.

- Las medidas que representan intervalos, se relacionan con la preposición “a”.

Ejemplo: de 7 a 18 cm de largo.

Discusión

Para cada uno de los taxones descritos, La discusión, es opcional y de existir, será principalmente taxonómica.

Claves

Todas las características mencionadas en las claves de identificación deben estar incluidas en las descripciones.

Las claves deben ser dicotómicas, con los pares de afirmación totalmente contrastantes o mutuamente excluyentes y desplegarse de la siguiente manera:

-Utilizar un punto y un tabulador entre el número y el texto de cada oración.

-Al final de la oración ingresar un espacio seguido por 10 puntos, y terminar la serie con otro espacio.

- Escribir el nombre del taxón en cuestión o un punto y aparte si la oración lleva a otro subgrupo de oraciones.

- En las claves para especies, subespecies o variedades, el nombre del género se escribe de forma abreviada. Ejemplo:

1. Plantas no cespitosas; rizomas estoloníferos y/o ramas ascendentes *J. nodosus*

1. Plantas laxamente hasta densamente cespitosas; rizomas rastreros o densamente ramificados.

2. Plantas de 60 a 90 cm de largo; vaina de las hojas de 4 a 8 cm de largo; cápsulas de 4 a 4.5 mm de largo *J. chiapasensis*

2. Plantas de 15 a 50 cm de largo; vaina de las hojas de 1 a 5 cm de largo; cápsulas de 3 mm de largo *J. debilis*

Diversidad y Distribución

En el párrafo posterior a la descripción de familia y géneros, la diversidad y la distribución se mencionan a nivel mundial, seguidos de la información para México y finalmente en la región de estudio.

A nivel de especie, variedad o subespecie se describirá la distribución general, la distribución en México por estados y de ser posible por regiones geográficas. Los estados van abreviados en orden alfabético (**Anexo 1**).

-Ejemplo (familia o género):

Diversidad. Género con 119 especies americanas, 11 en México, 6 en la región de estudio.

Distribución. América. De México a Sudamérica, incluyendo las Antillas.

-Ejemplo (especie, subespecie o variedad):

Distribución. Nativa de América tropical, distribuida del sur de Estados Unidos de América hasta Argentina. En México se conoce de B.C.S., Gto., Mich., Mor., Qro. y Sin.

Hábitat

Para las especies, subespecies o variedades, se cita el hábitat específico (si se tiene el dato), seguido del tipo de vegetación, indicando en qué parte de la región de estudio se encuentra y su intervalo altitudinal. Ejemplo:

Hábitat y distribución en el área de estudio. Elemento que crece en laderas húmedas del bosque tropical caducifolio, matorral xerófilo y vegetación secundaria, en el noreste de Guanajuato y norte de Querétaro. Alt. 750-2200 m.

Fenología

Describir de acuerdo con los siguientes ejemplos, según sea el caso:

Fenología. Florece de marzo a noviembre y fructifica de noviembre a febrero.

Fenología. Florece y fructifica todo el año.

Fenología. Se ha encontrado con esporas de abril a julio.

Usos

Incluir los datos de uso mencionados en las etiquetas de los ejemplares. Si se incluye información proveniente de la bibliografía, agregar la referencia.

No incluir este subtítulo si no se tienen datos.

Ejemplares examinados

El orden que se sigue para citar la información de este párrafo es la siguiente: (a) Estado: (b) municipio. (c) localidad, (d) coordenadas, (e) colector (f) número de colecta y (g) (herbario).

a) Los estados se escriben en mayúsculas y negritas, se separan con punto y seguido y se citan en el siguiente orden: Guanajuato, Querétaro y Michoacán.

b) Anterior a cada nombre de los municipios, se pone la leyenda: Mpio. de, en negritas. Después se escribe el nombre con mayúscula y después minúsculas, en negritas. Dentro de cada entidad, los municipios se ordenan alfabéticamente y se separan con un punto y seguido. Los nombres de los municipios están actualizados de acuerdo con la información más reciente del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) (<https://www.inegi.org.mx/>); cinco de ellos en Michoacán y tres de Querétaro han cambiado de nombre:

Michoacán

7 Copándaro

antes Copándaro de Galeana

22 Jiménez

antes Villa Jiménez

23 José Sixto Verduzco

antes Sixto Verduzco

28 Morelos

antes Villa Morelos

39 Salvador Escalante

antes Santa Clara del Cobre

Querétaro:

1	Amealco de Bonfil	antes Amealco
8	Jalpan de Serra	antes Jalpan
9	Landa de Matamoros	antes Landa

c) Las localidades que pertenecen a un mismo municipio se ordenan alfabéticamente de acuerdo con el apellido del colector y se separan unas de otras con punto y coma, pero para una sola localidad la separación con la información siguiente es una coma.

Localidades iguales, del mismo colector y diferentes números de colecta se citan sin repetir la localidad y con los números de colecta en orden ascendente. Ejemplo:

GUANAJUATO. Mpio. de San Felipe: cañada Agua Fría, *M. Martínez 8033* (QMEX), *8216* (QMEX).

Localidades iguales, de diferentes colectores se citan sin repetir la localidad, poniendo en su lugar la abreviatura "ibid." (del latín *ibidem* que significa: en el mismo lugar). Ejemplo:

MICHOACÁN. Mpio. de Morelia: lado E del cerro El Águila, subiendo por San Nicolás Obispo, 19°38'06" N, 101°20'25" O, *G. Cornejo et al. 450* (MEXU); *ibid.*, *E. Sánchez et al. 450* (IEB).

Localidades con municipios no definidos, se pondrán al final del estado en cuestión. Ejemplo:

MICHOACÁN. Mpio. de Tingambato: San Francisco Pichátaro, *J. Caballero y C. Mapes 980* (MEXU). **Mpio. no definido:** entre Tlalpujahua y Contepec, *L. Paray 2984* (ENCB).

d) Coordenadas. Incluirlas en caso de que la etiqueta de herbario cuente con ese dato e insertar después de la localidad.

e) El nombre de cada colector incluye, en cursivas, la(s) inicial(es) del nombre(s) y solo el primer apellido. Si los apellidos del colector están unidos por un guion formando una sola frase, respetar tal circunstancia. En caso de dos colectores, se conectarán con la "y", en redondas; si son más de dos colectores, se cita solo el primero, seguido por la frase *et al.*, en cursivas. Los ejemplares que no

cuenten con colector se registrarán como “*anónimo*” y se agregará el número de folio del ejemplar después del acrónimo del herbario en donde está depositado.

Ejemplares examinados. QUERÉTARO. Mpio. de Landa: 2 km al S de El Rincón, cerca de Tilaco, *J. Rzedowski 42931* (ENCB, IEB, UAMIZ); 10 km al SE de Agua Zarca, sobre el camino a Pisaflores, *J. Rzedowski 43872* (IEB). **Mpio. de Querétaro:** cerro El Zamorano, NO de Colón, *C. Rothfels et al. 3450* (MEXU). **Mpio. de San Juan del Río:** 3 km al E del Puerto de las Alegrías, *M. Medina y M. Barrios 3073* (ENCB, IEB).

f) Número de colecta. Se escribe en cursivas después de los colectores. Los ejemplares que no cuenten con número de colecta se usará la abreviatura “*s.n.*” en cursivas y sin espacio, y se agregará la fecha de colecta. En los que no cuenten con número y fecha de colecta, se inserta la abreviatura *s.n.* seguida por la frase “*s.f.*” en redondas; en este caso se agrega el número de folio del ejemplar después del acrónimo del herbario. Ejemplos:

QUERÉTARO: Mpio. de Huimilpan: km 6.5 de la carretera a Huimilpan, *F. Rodríguez s.n.*, 3 dic 2004 (IEB). **Mpio. de San Juan del Río:** 4 km al N de Cazadero, *F. Rodríguez s.n.*, s.f. (IEB 0085367); near San Juan del Río, anónimo (QMEX 08345).

g) Acrónimos de herbario: Después de los colectores y número de colecta, se ordenan alfabéticamente los acrónimos de los herbarios que resguardan el ejemplar y sus duplicados.

Etiquetado

Los ejemplares utilizados en la elaboración del tratamiento correspondiente deben etiquetarse. La etiqueta será de verificación (!) en caso de que la identificación, la ortografía del nombre científico y la abreviatura del autor, sean correctas. En caso contrario deberá ser de corrección. Para el caso de los ejemplares del herbario IEB, el Centro Regional del Bajío cuenta con personal de apoyo para elaborarlas y pegarlas.

Referencias

Citar únicamente los trabajos que contribuyan en forma significativa al entendimiento del grupo en estudio.

Para cada una de las citas mencionadas incluir (si la referencia cuenta con el dato) el Identificador de Objeto Digital o DOI (por sus siglas en inglés).

Dependiendo del tipo de obra, el formato para citarlas es el siguiente:

Publicaciones periódicas

- a) Primer autor: Apellido más inicial del nombre (si hay más de una inicial, separar por puntos y con un espacio)
- b) Segundo y más autores, van primero la(s) inicial(es) del nombre(s) y luego el apellido (el nombre entre el primero y segundo o penúltimo autor se separará por el símbolo "&")
- c) Año de publicación
- d) Título del trabajo
- e) Nombre de la revista completo.
- f) Volumen (número) y número de las páginas.
- g) DOI (en caso de que se tenga el dato)

Ejemplo:

Ocampo, G. & J. T. Columbus. 2010. Molecular phylogenetics of suborder Cactineae (Caryophyllales), including insights into photosynthetic diversification and historical biogeography. *American Journal of Botany* 97(11): 1827-1847. DOI: <https://doi.org/10.3732/ajb.1000227>

Publicaciones no periódicas

- a) Primer autor: Apellido más inicial del nombre
- b) Segundo o más autores, van primero la(s) inicial(es) del nombre(s) y luego el apellido (el nombre entre el primero y segundo o penúltimo autor se separa por el símbolo "&").
- c) Año de publicación.
- d) Título de la obra (si es el caso volumen o parte), nombre de la editorial o institución que la publicó, lugar de publicación (ciudad y/o estado), número de las páginas consultadas o número total de páginas (según sea el caso). Ejemplos:

-Anderson, E. F. The cactus family. 2001. Timber Press, Oregon. 857 p. 1982.

-Carolin, R. C. 1993. Portulacaceae. In: Kubitzki, K., J. G. Rohrer & V. Bittrich (eds.), *The families and genera of vascular plants 2*. Springer, Berlin, Heidelberg, New York. pp. 544-555.

Fascículos de Floras

Se prefiere citarlas como publicación periódica, como se indica en el ejemplo.

- a) Primer autor: Apellido más inicial del nombre*
- b) segundo o más autores**: inicial del nombre y apellido.
- c) Año de publicación.
- d) Título del fascículo, nombre de la flora, número de fascículo y número de páginas.
- e) DOI (en caso de que se tenga el dato)

Ejemplo:

-Lira-Charco, E. M. & H. Ochoterena. 2012. Boraginaceae. Flora del Valle de Tehuacán-Cuicatlán 110: 1-98.

-Martínez, H., J. C. Montero, E. A. Dean, R. Bye, M. Luna Cavazos, J. M. Medina & J. Rzedowski. 2020. Solanaceae I (*Acnistus-Witheringia*). Flora del Bajío y de Regiones Adyacentes 218: 1-231. DOI: <https://doi.org/10.21829/fb.310.2020.218>

Tesis

- a) Apellido más inicial del nombre
- b) Año de publicación
- c) Título, grado de la tesis, institución, lugar (ciudad, país) y número total de páginas.

Ejemplo: Gómez-Hinostrosa, C. 2006. Sistemática del género *Acanthocereus* (Cactaceae). Tesis de maestría. Facultad de Ciencias. Universidad Nacional Autónoma de México. D.F., México. 155 pp.

Citación del APG IV

The Angiosperm Phylogeny Group. 2016. An update of the Angiosperm Phylogeny Group classification for the orders and families of flowering plants: APG IV. Botanical Journal of the Linnean Society 181: 1-20. DOI: <https://doi.org/10.1046/j.1095-8339.2003.t01-1-00158.x>

Citación del APG website

Stevens, P. F. 2001 onwards. Angiosperm Phylogeny Website. Version 14, July 2017 <http://www.mobot.org/MOBOT/research/APweb/>. (acceso diciembre 2019).

Citación del PPG I

Pteridophyte Phylogeny Group. 2016. A community-derived classification for extant lycophytes and ferns: PPG I. *Journal of Systematics and Evolution* 54(6): 563-603. DOI: <https://doi.org/10.1111/jse.12229>

Aspectos a considerar:

El autor de correspondencia recibirá junto con las pruebas de página de su manuscrito un documento en donde firma que autoriza a Flora del Bajío y de Regiones Adyacentes (FBRA), para reproducir su manuscrito en todos los medios (impresos, electrónicos, redes sociales, etc.). En este mismo documento, la publicación permite al (los) autor(es) el uso del contenido en futuros trabajos, siempre y cuando su publicación en FBRA sea reconocida y citada debidamente.

Aviso de derechos de autor/a

Los autores/as que publiquen en esta Flora del Bajío y de Regiones Adyacentes aceptan las siguientes condiciones:

De acuerdo con la legislación del derecho de autor, Flora del Bajío y de Regiones Adyacentes reconoce y respeta el derecho moral de los autores, así como la titularidad del derecho patrimonial, el cual será cedido a esta Flora para su difusión en acceso abierto. Flora del Bajío y de Regiones Adyacentes no realiza cargos a los autores por enviar y procesar manuscritos para su publicación.

Todos los textos publicados por Flora del Bajío y de Regiones Adyacentes -sin excepción- se distribuyen amparados bajo la licencia *Creative Commons 4.0 Atribución-No Comercial (CC BY-NC 4.0 Internacional)*, que permite a terceros utilizar lo publicado, siempre que mencionen la autoría del trabajo y a la primera publicación en esta Flora.

Los autores/as pueden realizar otros acuerdos contractuales independientes y adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del manuscrito publicado en Flora del Bajío y de Regiones Adyacentes (por ejemplo, incluirlo en un repositorio institucional o publicarlo en un libro) siempre que indiquen claramente que el trabajo se publicó por primera vez en Flora del Bajío y de Regiones Adyacentes.

Por lo anterior, el corrector de originales le solicitará junto con la revisión de galeras, que expida su *Carta-Cesión de la Propiedad de los Derechos* de la primera publicación debidamente requisitado y firmado por el(los) autor(es). Anexar esta carta como archivo complementario junto con las correcciones a las galeras.

Literatura citada

- BHL. 2005. Biodiversity Heritage Library. BHL Project, published at: <https://www.biodiversitylibrary.org>
- Botanicus (undated). Botanicus Digital Library. Peter. H. Raven Library/Missouri Botanical Garden, published at: <http://www.botanicus.org>
- B-P-H. 2014. Botanico-Periodicum-Huntianum. Published on the internet <http://fmhibd.library.cmu.edu/HIBD-DB/bpho/findrecords.php?-link=Find>, Hunt Institute for Botanical Documentation.
- Calderón de Rzedowski, G. & J. Rzedowski. 1991. Presentación y guía para los autores y normas editoriales. Flora del Bajío y de Regiones Adyacentes, fascículo complementario I: 1-14. DOI: <https://doi.org/10.21829/fb.143.1991.1>
- Christenhusz, M. J. M., J. L. Reveal, A. Farjon, M. F. Gardner, R. R. Mill y M. W. Chase. 2011. A new classification and linear sequence of extant gymnosperms. *Phytotaxa* 19: 55-70. <http://mapress.com/phytotaxa/content/2011/ftp00019p070>
- Font Quer, P. 2001. Diccionario de botánica. 2ª ed. Península, Barcelona, España. 1244 p.
- GBIF. 2020. Global Biodiversity Information Facility, published at: <http://www.gbif.org>
- IPNI. 2020. International Plant Names Index. Published on the Internet <http://www.ipni.org>, The Royal Botanic Gardens, Kew, Harvard University Herbaria & Libraries and Australian National Botanic Gardens. (acceso septiembre 2020).
- Greuter W. & R. Rankin. 2018 (trad.). Código Internacional de Nomenclatura para algas, hongos y plantas. Ed. en español, Stiftung Herbarium Greuter (Fundación Herbario Greuter), Berlín, Alemania. 378 pp.
- JSTOR. 2000 (continuously updated). JSTOR ITHACA, published at: <https://plants.jstor.org>
- Moreno, N. P. 1984. Glosario Botánico ilustrado. Instituto Nacional de Investigaciones sobre Recursos Bióticos, Xalapa, Veracruz. 300 p.
- Plantillustrations. 2009/2020. published at: <http://www.plantillustrations.org>
- Pteridophyte Phylogeny Group. 2016. A community-derived classification for extant lycophytes and ferns: PPG I. 2016. *Journal of Systematics and Evolution* 54(6): 563-603. DOI: <https://doi.org/10.1111/jse.12229>
- Sousa, S. M. & S. Zárate P. 1988. Flora Mesoamericana, Glosario para spermatophyta español-inglés. Universidad Nacional Autónoma de México. 88 p. <http://www.mobot.org/mobot/TROPICOS/Meso/Glossary/glossfr.html>
- Stevens, P. F. 2001. Angiosperm Phylogeny Website. Version 14, July 2017 <http://www.mobot.org/MOBOT/research/APweb/>. (acceso diciembre 2019).

- The Angiosperm Phylogeny Group. 2016. An update of the Angiosperm Phylogeny Group classification for the orders and families of flowering plants: APG IV. *Botanical Journal of the Linnean Society* 181: 1-20. DOI: <https://doi.org/10.1046/j.1095-8339.2003.t01-1-00158.x>
- Tropicos (undated). Tropicos® Missouri Botanical Garden. Published at: <http://www.tropicos.org>. (acceso diciembre 2019).
- Valencia A., S., M. Martínez G., R. Cruz D., J. Jiménez R. & E. T. Rodríguez P. 2012. *Glosario ilustrado de embriofitas*. Prensas de Ciencias. Universidad Nacional Autónoma de México. D. F., México. 119 pp.

Anexo 1. Estados de la República Mexicana y sus abreviaturas.

Nombre completo	Abreviatura	Nombre completo	Abreviatura
Aguascalientes	Ags.	Morelos	Mor.
Baja California	B.C.	Nayarit	Nay.
Baja California Sur	B.C.S.	Nuevo León	N.L.
Campeche	Camp.	Oaxaca	Oax.
Chiapas	Chis.	Puebla	Pue.
Chihuahua	Chih.	Querétaro	Qro.
Ciudad de México	Cd.Mx.	Quintana Roo	Q.R.
Coahuila	Coah.	San Luis Potosí	S.L.P.
Colima	Col.	Sinaloa	Sin.
Durango	Dgo.	Sonora	Son.
Guanajuato	Gto.	Tabasco	Tab.
Guerrero	Gro.	Tamaulipas	Tamps.
Hidalgo	Hgo.	Tlaxcala	Tlax.
Jalisco	Jal.	Veracruz	Ver.
Estado de México	Méx.	Yucatán	Yuc.
Michoacán	Mich.	Zacatecas	Zac.

I

II

III

MUNICIPIOS DE GUANAJUATO

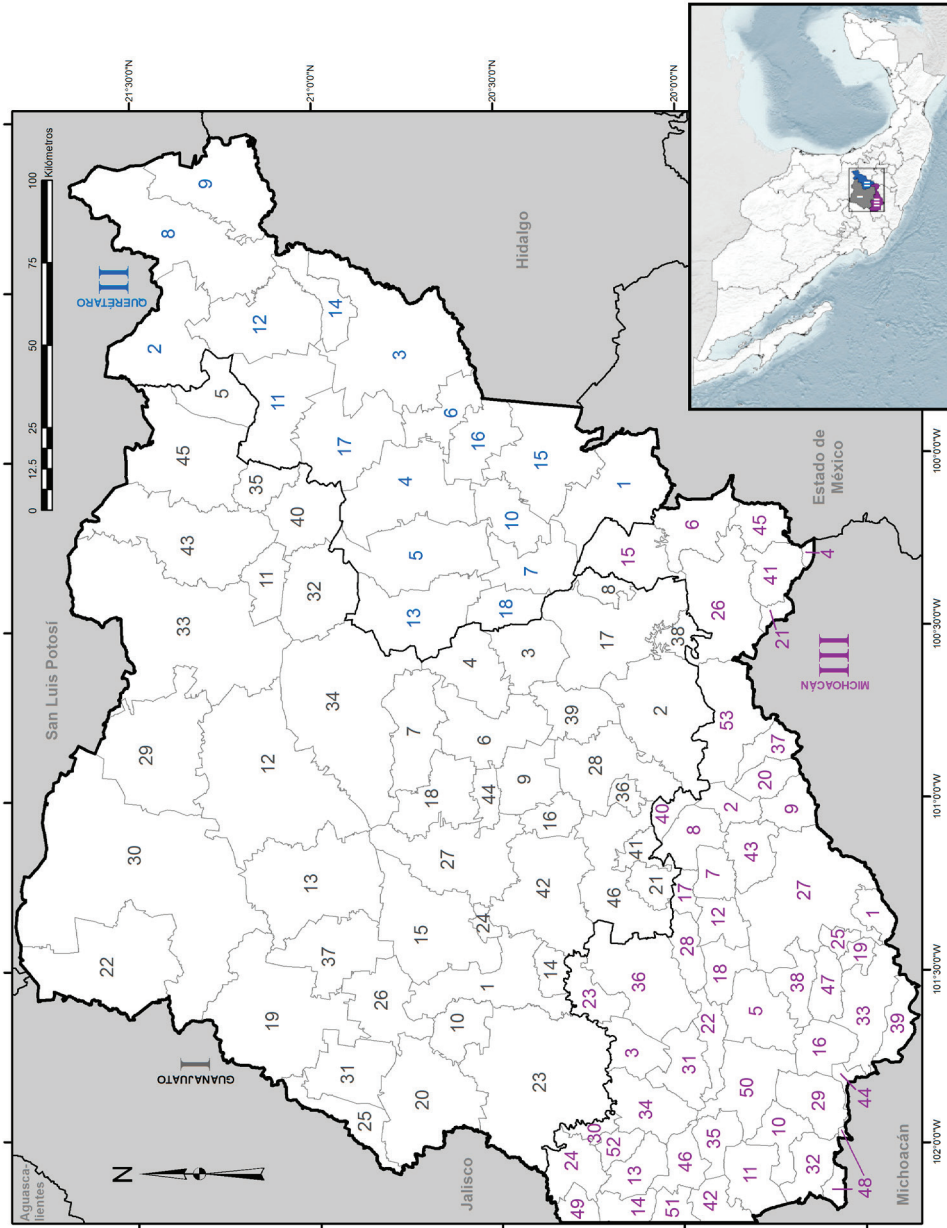
MUNICIPIOS DE QUERÉTARO

MUNICIPIOS DE MICHOACÁN

- 1 Abasolo
- 2 Acámbaro
- 3 Apaseo el Alto
- 4 Apaseo el Grande
- 5 Atarjea
- 6 Celaya
- 7 Comonfort
- 8 Coroneo
- 9 Cortazar
- 10 Cuerámbaro
- 11 Doctor Mora
- 12 Dolores Hidalgo
- 13 Guanajuato
- 14 Huanímaro
- 15 Irapuato
- 16 Jaral del Progreso
- 17 Jerécuaro
- 18 Juventino Rosas
- 19 León
- 20 Manuel Doblado
- 21 Moroleón
- 22 Ocampo
- 23 Pénjamo
- 24 Pueblo Nuevo
- 25 Purísima del Rincón
- 26 Romita
- 27 Salamanca
- 28 Salvatierra
- 29 San Diego de la Unión
- 30 San Felipe
- 31 San Francisco del Rincón
- 32 San José Iturbide
- 33 San Luis de la Paz
- 34 San Miguel de Allende
- 35 Santa Catarina
- 36 Santiago Maravatío
- 37 Silao
- 38 Tarandacua
- 39 Tarimoro
- 40 Tierra Blanca
- 41 Uriangato
- 42 Valle de Santiago
- 43 Victoria
- 44 Villagrán
- 45 Xichú
- 46 Yuriria

- 1 Amealco de Bonfil
- 2 Arroyo Seco
- 3 Cadereyta
- 4 Colón
- 5 El Marqués
- 6 Ezequiel Montes
- 7 Huimilpan
- 8 Jalpan de Serra
- 9 Landa de Matamoros
- 10 Pedro Escobedo
- 11 Peñamiller
- 12 Pinal de Amoles
- 13 Querétaro
- 14 San Joaquín
- 15 San Juan del Río
- 16 Tequisquiapan
- 17 Tolimán
- 18 Villa Corregidora

- 1 Acuitzio
- 2 Álvaro Obregón
- 3 Angamacutiro
- 4 Angangueo
- 5 Coeneo
- 6 Contepec
- 7 Copándaro
- 8 Cuitzeo
- 9 Charo
- 10 Cherán
- 11 Chilchota
- 12 Chucándiro
- 13 Churintzio
- 14 Ecuandureo
- 15 Epitacio Huerta
- 16 Erongarícuaro
- 17 Huandacareo
- 18 Huaniqueo
- 19 Huiramba
- 20 Indaparapeo
- 21 Irimbo
- 22 Jiménez
- 23 José Sixto Verduzco
- 24 La Piedad
- 25 Lagunillas
- 26 Maravatío
- 27 Morelia
- 28 Morelos
- 29 Nahuatzen
- 30 Numarán
- 31 Panindícuaro
- 32 Paracho
- 33 Pátzcuaro
- 34 Penjamillo
- 35 Purépero
- 36 Puruándiro
- 37 Queréndaro
- 38 Quiroga
- 39 Salvador Escalante
- 40 Santa Ana Maya
- 41 Senguio
- 42 Tangancícuaro
- 43 Tarímbaro
- 44 Tingambato
- 45 Tlalpujagua
- 46 Tlazazalca
- 47 Tzintzuntzan
- 48 Uruapan
- 49 Yurécuaro
- 50 Zacapu
- 51 Zamora
- 52 Zináparo
- 53 Zinapécuaro



FASCÍCULOS PUBLICADOS

- Acanthaceae (117)
Aceraceae (94)
Actinidiaceae (106)
Aizoaceae (102)
Alismataceae (111)
Alstroemeriaceae (144)
Anacampserotaceae (167)
Anacardiaceae (78)
Anemiaceae (205)
Annonaceae (191)
Apocynaceae (70)
Aquifoliaceae (127)
Araceae (114)
Araliaceae (20)
Aristolochiaceae (203)
Asphodelaceae (145)
Athyriaceae (217)
Azollaceae (185)
Balanophoraceae (207)
Balsaminaceae (68)
Basellaceae (59)
Begoniaceae (159)
Berberidaceae (163)
Betulaceae (39)
Bignoniaceae (22)
Blechnaceae (95)
Bombacaceae (90)
Boraginaceae (212)
Bromeliaceae (165)
Buddlejaceae (115)
Burmanniaceae (110)
Burseraceae (3)
Buxaceae (27)
Cactaceae I (209)
Calceolariaceae (174)
Calochortaceae (184)
Campanulaceae (58)
Cannaceae (64)
Capparaceae (130)
Caprifoliaceae (88)
Caricaceae (17)
Caryophyllaceae (180)
Cecropiaceae (53)
Celastraceae (171)
Ceratophyllaceae (193)
Chloranthaceae (141)
Cistaceae (2)
Clethraceae (47)
Cochlospermaceae (28)
Commelinaceae (162)
Compositae.
Tribu Anthemideae (60)
Compositae.
Tribu Cardueae (32)
Compositae.
Tribu Gochnatieae (204)
Compositae.
Tribu Helenieae (140)
Compositae.
Tribu Heliantheae I (157)
Compositae.
Tribu Heliantheae II (172)
Compositae.
Tribu Inuleae (194)
Compositae.
Tribu Lactuceae (54)
Compositae.
Tribu Liabeae (178)
Compositae.
Tribu Tageteae (113)
Compositae.
Tribu Vernonieae (38)
Connaraceae (48)
Convolvulaceae I (151)
Convolvulaceae II (155)
Coriariaceae (5)
Cornaceae (8)
Crassulaceae (156)
Crossosomataceae (55)
Cruciferae (179)
Cucurbitaceae (92)
Cupressaceae (29)
Cyatheaceae (187)
Dennstaedtiaceae (206)
Dioscoreaceae (177)
Dipentodontaceae (169)
Dipsacaceae (15)
Ebenaceae (83)
Elatinaceae (146)
Ephedraceae (188)
Equisetaceae (198)
Ericaceae (183)
Eriocaulaceae (46)
Fagaceae (181)
Flacourtiaceae (41)
Fouquieriaceae (36)
Garryaceae (49)
Gentianaceae (65)
Geraniaceae (40)
Gesneriaceae (84)
Gramineae.
Subfamilia Aristidoideae (137)
Gramineae.
Subfamilia Arundinoideae (158)
Gramineae.
Subfamilia Bambusoideae (186)
Gramineae.
Subfamilia Ehrhartoideae (154)
Gramineae.
Subfamilia Chloridoideae I (199)
Gramineae.
Subfamilia Panicoideae I (216)
Gramineae.
Subfamilia Poöideae (219)
Grossulariaceae (138)
Guttiferae (45)
Haloragaceae (196)
Hamamelidaceae (125)
Heliconiaceae (161)
Hippocrateaceae (98)
Hydrangeaceae (126)
Hydrocharitaceae (168)
Hydrophyllaceae (139)
Hymenophyllaceae (14)
Iridaceae (166)
Juglandaceae (96)
Juncaceae (104)
Koeberliniaceae (57)
Krameriaceae (76)
Lauraceae (56)
Leguminosae.
Subfamilia Caesalpinioideae (51)
Leguminosae.
Subfamilia Mimosoideae (150)
Leguminosae.
Subfamilia Papilionoideae I (192)
Lennoaceae (50)
Lentibulariaceae (136)
Lilaeaceae (118)
Linaceae (6)
Lycopodiaceae (211)
Loasaceae (7)
Loganiaceae (201)
Lophosoriaceae (25)
Loranthaceae (214)
Lythraceae (24)
Malvaceae (16)
Marantaceae (97)
Marattiaceae (13)
Martyniaceae (66)
Mayacaceae (82)
Melastomataceae (10)
Meliaceae (11)
Menispermaceae (72)
Molluginaceae (101)
Montiaceae (202)

FASCÍCULOS PUBLICADOS (Continuación)

Moraceae (147)	Plantaginaceae (120)	(218)
Muntingiaceae (108)	Platanaceae (23)	Staphyleaceae (122)
Myricaceae (189)	Plumbaginaceae (44)	Sterculiaceae (200)
Myrsinaceae (182)	Podocarpaceae (105)	Styracaceae (21)
Myrtaceae (197)	Podostemaceae (87)	Symplocaceae (19)
Nolinaceae (213)	Polemoniaceae (33)	Talinaceae (195)
Nyctaginaceae (93)	Polygonaceae (153)	Taxaceae (9)
Nymphaeaceae (77)	Pontederiaceae (63)	Taxodiaceae (4)
Olacaceae (34)	Potamogetonaceae (133)	Theaceae (73)
Oleaceae (124)	Primulaceae (89)	Thelypteridaceae (79)
Opiliaceae (81)	Proteaceae (143)	Thymelaeaceae (123)
Ophioglossaceae (208)	Pteridaceae (210)	Typhaceae (176)
Orchidaceae.	Pterostemonaceae (116)	Tiliaceae (160)
Tribu Epidendreae (119)	Putranjivaceae (99)	Tropaeolaceae (103)
Orchidaceae.	Rafflesiaceae (107)	Turneraceae (80)
Tribu Maxillarieae (67)	Ranunculaceae (190)	Ulmaceae (75)
Orobanchaceae (69)	Resedaceae (35)	Urticaceae (134)
Osmundaceae (12)	Rhamnaceae (43)	Valerianaceae (112)
Oxalidaceae (164)	Rosaceae (135)	Verbenaceae (100)
Palmae (129)	Sabiaceae (148)	Viburnaceae (86)
Papaveraceae (1)	Salicaceae (37)	Violaceae (31)
Passifloraceae (121)	Sambucaceae (85)	Viscaceae (170)
Phrymaceae (175)	Sapindaceae (142)	Vitaceae (131)
Phyllanthaceae (152)	Sapotaceae (132)	Vittariaceae (52)
Phyllonomaceae (74)	Saururaceae (42)	Xyridaceae (61)
Phytolaccaceae (91)	Saxifragaceae (128)	Zamiaceae (71)
Picramniaceae (109)	Scrophulariaceae (173)	Zannichelliaceae (149)
Piperaceae (215)	Smilacaceae (26)	Zingiberaceae (18)
Plagiogyriaceae (62)	Solanaceae I géneros <i>Acnistus-</i> <i>Witheringia</i> (excepto <i>Solanum</i>)	Zygophyllaceae (30)

FASCÍCULOS COMPLEMENTARIOS

- I. Presentación. Guía para los autores y normas editoriales.
- II. Listado florístico preliminar del estado de Querétaro. E. Argüelles, R. Fernández y S. Zamudio.
- III. Listado preliminar de especies de pteridofitas de los estados de Guanajuato, Michoacán y Querétaro. H. Díaz Barriga y M. Palacios-Ríos.
- IV. Estudio florístico de la Cuenca del Río Chiquito de Morelia, Michoacán, México. C. Medina y L. S. Rodríguez.
- V. Lista de la flora espontánea del jardín botánico "El Charco del Ingenio", San Miguel de Allende, Guanajuato (México). W. L. Meagher.
- VI. Listado florístico del estado de Michoacán. Sección I (Gymnospermae; Angiospermae: Acanthaceae-Commelinaceae). L. S. Rodríguez Jiménez y J. Espinosa Garduño.
- VII. Listado florístico del estado de Michoacán. Sección II (Angiospermae: Compositae). J. Espinosa Garduño y L. S. Rodríguez Jiménez.
- VIII. Végétation du nord-ouest du Michoacán, Mexique. J.-N. Labat.
- IX. Los pastizales calcífilos del estado de Guanajuato. J. Rzedowski y G. Calderón de Rzedowski.
- X. Listado florístico del estado de Michoacán. Sección III (Angiospermae: Connaraceae-Myrtaceae excepto Fagaceae, Gramineae, Krameriaceae y Leguminosae). L. S. Rodríguez Jiménez y J. Espinosa Garduño.

FASCÍCULOS COMPLEMENTARIOS (Continuación)

- XI. A preliminary checklist of the mosses of Guanajuato, Mexico. C. Delgadillo M. y Á. Cárdenas S.
- XXII. Listado florístico del estado de Michoacán. Sección IV (Angiospermae: Fagaceae, Gramineae, Krameriaceae, Leguminosae). J. Espinosa Garduño y L. S. Rodríguez Jiménez.
- XXIII. Flora y vegetación de la cuenca del Lago de Zirahuén, Michoacán, México. E. Pérez-Calix.
- XIV. Nota sobre la vegetación y la flora del noreste del estado de Guanajuato. J. Rzedowski, G. Calderón de Rzedowski y R. Galván.

- XXV. Listado florístico del estado de Michoacán. Sección V (Angiospermae: Najadaceae-Zygophyllaceae). L. S. Rodríguez Jiménez y J. Espinosa Garduño.
- XXVI. Elizabeth Argüelles, destacada colectora botánica de Querétaro. G. Calderón de Rzedowski y J. Rzedowski.
- XXVII. Los principales colectores botánicos de Guanajuato, Querétaro y norte de Michoacán. J. Rzedowski.
- XXVIII. Contribución al conocimiento de las plantas del género *Ipomoea* L. (Convolvulaceae) en el estado de Guanajuato, México. E. Carranza.
- XXIX. Flora arvense asociada al cultivo de maíz de temporal en el valle de Morelia, Michoacán, México. Ma. A. Chávez Carbajal y F. Guevara-Féfer.
- XX. Manual de malezas de la región de Salvatierra, Guanajuato. G. Calderón de Rzedowski y J. Rzedowski.
- XXI. Conocimiento actual de la flora y la diversidad vegetal del estado de Guanajuato, México. E. Carranza.
- XXII. Revisión y actualización del inventario de la flora espontánea del jardín botánico "El Charco del Ingenio", San Miguel de Allende, Guanajuato (México). W. L. Meagher.
- XXIII. Diversidad del género *Ipomoea* L. (Convolvulaceae) en el estado de Michoacán, México. E. Carranza.
- XXIV. Lista preliminar de árboles silvestres del estado de Guanajuato. J. Rzedowski y G. Calderón de Rzedowski.
- XXV. Estudio florístico del pedregal de Arócutin, en la cuenca del lago de Pátzcuaro, Michoacán, México. M. E. Molina-Paniagua y S. Zamudio.
- XXVI. Principales hospederos y algunos otros datos ecológicos de las especies de Viscaceae en el estado de Querétaro. J. Rzedowski y G. Calderón de Rzedowski.
- XXVII. La diversidad vegetal del estado de Guanajuato, México. S. Zamudio y R. Galván.
- XXVIII. Epifitas vasculares del Bajío y de regiones adyacentes. J. Ceja-Romero, A. Espejo-Serna, J. García-Cruz, A. R. López-Ferrari, A. Mendoza-Ruiz y B. Pérez-García.
- XXIX. El bosque tropical caducifolio en la cuenca lacustre de Pátzcuaro (Michoacán, México). J. Rzedowski, S. Zamudio, G. Calderón de Rzedowski y A. Paizanni.
- XXX. Catálogo preliminar de las especies de árboles silvestres de la Sierra Madre Oriental. J. Rzedowski.
- XXXI. Catálogo preliminar de plantas vasculares de distribución restringida a la Sierra Madre Oriental. J. Rzedowski.
- XXXII. Flora y vegetación de los pedregales del municipio de Huaniqueo, Michoacán, México. P. Silva Sáenz
- XXXIII. Nota sobre la importancia del sector nororiental de Guanajuato como área de concentración de endemismo de plantas vasculares. J. Rzedowski.
- XXXIV. Catálogo preliminar de especies de plantas vasculares de distribución restringida al Eje Volcánico Transversal. J. Rzedowski.
- XXXV. Inventario preliminar de las especies fanerógamas de distribución restringida al Estado de Michoacán. J. Rzedowski.